

San miguel de Tucumán, 21 de septiembre de 2020

A la Sra. Directora
Del Departamento LAP/LAV (Casa Central)
Prof. Norma Juárez
Presente

Desde la Comisión de Interpretación del HCD vemos la necesidad de hacerle llegar a su Departamento la Pautas mínimas para la conformación de comisiones ad-hoc para el análisis de carpetas de antecedentes para la cobertura interina de cargos docentes

Las mismas fueron elaboradas por la Comisión de Interpretación y Reglamento y otros consejeros del HCD a fin afrontar la designación de docentes en forma interina en estos tiempos de suspensión de presencialidad y de repensar las asignaturas y espacios curriculares del plan de estudio y abre, al mismo tiempo, la posibilidad de ingreso de nuevos docentes, para lo cual este consejo busca garantizar, pese a esta situación adversa para el normal funcionamiento administrativo, el acceso mediante presentación de antecedentes docentes, de formación e investigación.

Se sugiere al Departamento seguir estas pautas minimas propuestas desde la Comisión para elevar los nombres de los postulantes a cubrir cualquier vacante que se produjera en su Departamento.

Sin otro particular la saludo atte.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Lilian Prebisch', with a long horizontal stroke extending to the left.

Dra. Lilian Prebisch
Presidenta Comisión Interpretación y reglamento

Pautas mínimas para la conformación de comisiones ad-hoc para el análisis de las carpetas de antecedentes para la cobertura interina de cargos docentes en el Departamento de Artes Visuales

1. Las comisiones serán constituidas por:
 - a) Dos docentes de la cátedra en la que se cubrirá la vacante y un docente del área propuesto el departamento. En caso de no haber dos docentes, se conformará por el docente a cargo de la materia y dos docentes del área propuestos el departamento.
 - b) Podrán incorporarse en calidad de veedores, con voz pero sin voto, un egresado y un estudiante a sugerencia del departamento.
 - c) Las comisiones estarán presididas por los docentes responsables de las cátedras en las que se encuentran los cargos vacantes.

2. Recepción y análisis de antecedentes y documentación presentada por los postulantes.
 - a) A fin de agilizar los trámites, la Facultad deberá crear una casilla de correo electrónico institucional específicamente para esta convocatoria.
 - b) Los postulantes a cubrir cargos de ADG y JTP deberán presentar un CV en carácter de declaración jurada (máximo de 10 páginas) y una propuesta de actividad de apoyo a la docencia (máximo 6 páginas). La realización del envío deberá efectuarse mediante un correo electrónico a la dirección creada a tal fin. En el asunto deberá especificarse con mayúsculas el cargo y la cátedra a la que se postula y el apellido del postulante.
 - c) El departamento deberá acusar recibo de la documentación enviada por los postulantes por correo electrónico.

3. Elevación del orden de méritos
 - a) La comisión ad-hoc deberá redactar un orden de mérito fundamentado en base al análisis de la documentación recibida. El mismo será inapelable.
 - b) El orden de méritos y su fundamentación, deberán ser elevados a la Secretaría Académica y, por su intermedio al HCD, para su consideración.

4. Del llamado
 - a) A partir de la conformación de las comisiones, el departamento deberá efectuar el llamado a interesados a cubrir las vacantes a la mayor brevedad posible. Lo realizará a través de los medios de difusión virtuales oficiales de la Facultad de Artes.
 - b) En la difusión deberá consignarse la cantidad de cargos vacantes, las asignaturas y la dirección de correo electrónico para el envío de la documentación.
 - c) Los postulantes tendrán cinco días hábiles a partir de la difusión para enviar por correo electrónico toda la documentación al departamento correspondiente.
 - d) Finalizado el plazo de presentación, las comisiones ad-hoc tendrán tres días hábiles para el análisis de la documentación, redacción y fundamentación del orden de méritos y su correspondiente elevación a la Secretaría Académica de la Facultad.

Dr. Claudio David APRILE
Dr. Luis Gabriel GONZALES ALVO
Dra. Lilian PREBISCH
Prof. Patricia Espert
Dra Raquel Pastor de DE LA SILVA
Prof. Bruno JULIANO
Srta. Manuela BALLESTEROS KEMPF
Srta. Gabriela Analía GARCIA
Sr. Lucas Víctor VALLEJO